

**MAT.: RECONOCE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE
LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2026.-****DECRETO ALCALDICIO N°: 01719/2026****DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026****VISTO:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial lo señalado en el Párrafo 3°, artículos 101 al 106, sobre los feriados de los funcionarios municipales;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que los funcionarios municipales han debido cumplir funciones fuera de su jornada ordinaria de trabajo, en atención a requerimientos institucionales, actividades previamente programadas y necesidades operativas, lo que justifica la ejecución de horas extraordinarias.
- 2.-Que dichas labores extraordinarias han sido debidamente autorizadas y se encuentran registradas conforme a los procedimientos establecidos.
- 3.-Que corresponde reconocer y compensar al funcionario por el tiempo adicional trabajado, conforme a la normativa vigente.
- 4.- Los informes de horas extraordinarias presentados por los distintos departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Doñihue.

DECRETO

1.- RECONÓZCANSE los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de julio de 2026 por los funcionarios de Planta y Contrata, debidamente autorizados por sus respectivos superiores jerárquicos, sin exceder el límite máximo legal de 40 horas extraordinarias diurnas mensuales, de conformidad con la normativa vigente.

Las horas extraordinarias reconocidas se clasifican, según el detalle adjunto, en:

- a) Horas extraordinarias que serán pagadas en dinero.

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	ESTAMENTO	GRADO	HORAS 25%	HORAS 50%
	CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	2.0	22.0
	DIAZ SILVI JOSE IGNACIO	Contrata	12	7.0	33.0
	FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	0.0	35.0
	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	40.0	0.0
	PERALTA DROGUETT CAMILA PAZ	Contrata	12	7.0	25.0
	PEREZ AROS SAMUEL ENRIQUE	Contrata	11	32.0	0.0
	PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	8.0	0.0
	SAVOY TORRES ALEX MAURICIO	Contrata	11	6.0	36.0
	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	22.0	7.0

- b) Horas extraordinarias que serán compensadas mediante descanso complementario.

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	ESTAMENTO	GRADO	CANTIDAD DE HORAS
	AROS VIDEL AHUGO	CONTRATA	10	9:18:45
	AVILA SOTO MABEL	CONTRATA	11	20:37:00
	CARTAGENA ROJAS SOFIA	CONTRATA	12	15:05:00
	FECCI BLANCO RIGOBERTO	PLANTA	13	16:23:45
	GALAZ ROMERO LEONARDO	CONTRATA	6	15:10:00
	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	CONTRATA	13	32:03:00
	LAGOS BASTIAS FELIPE	CONTRATA	10	47:33:00
	LOPEZ ROJAS NADIA	CONTRATA	12	17:00:00
	MADARIAGA RUBIO MIRIAM	CONTRATA	9	23:08:45
	MEDINA ACEVEDO GONZALO	CONTRATA	9	4:15:00
	MUÑOZ GONZALEZ LAURA	CONTRATA	13	2:10:00
	NAVARRO ROJAS SEBASTIAN	CONTRATA	7	12:40:00
	OLEA ABAITUA CLAUDIA	CONTRATA	8	20:17:30
	PERALTA SANCHEZ IGNACIO	CONTRATA	11	7:52:30
	PEREZ GONZALEZ DORALISA	PLANTA	8	0:28:45
	PINTO URQUIETA JUAN PABLO	PLANTA	6	9:53:45
	QUIROZ CALDERON JEANNETTE	CONTRATA	11	10:10:00
	REBOLLEDO PEÑA MATIAS	CONTRATA	12	4:13
	REYES CESPEDES CATALINA	CONTRATA	12	25:20:00
	RIVERA CLAVIJO DANIELA	CONTRATA	11	8:28:45
	SALDIVAR VEGA PAULINA	PLANTA	9	10:28:30
	VARGAS ACEVEDO MARCELA	CONTRATA	13	40:17:30
	TORREJON NAVARRETE ROBERTO	CONTRATA	10	15:56:15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
horas a pagar	Digital	Ver		
horas a compensar	Digital	Ver		

FAO/GMA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
 GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LAURA DENISSE MUÑOZ GONZALEZ - ADMINISTRATIVO RENTAS
 MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 FELIPE DAVID LAGOS BASTIAS - ENCARGADO ASEO Y ORNATO ASEO Y ORNATO
 MARCELA VARGAS ACEVEDO - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22126940&hash=bd900>